



**ACTA NÚMERO 37.-** En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 13:18 HRS**, del día **lunes 30 de mayo de 2022**, se reunieron los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad presencial a efecto de celebrar **Reunión Ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Exposición del orden del día de la sesión ordinaria no. 33, por parte del Coordinador General de Servicios Parlamentarios.
- V. Discusión y en su caso aprobación del Informe Financiero del mes de abril del 2022.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.** - El Presidente de la Junta, Diputado José Luis Fernández Martínez, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, quienes a continuación se precisan:

|                |                                       |
|----------------|---------------------------------------|
| PRESIDENTE     | DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ     |
| VICEPRESIDENTE | DIP. ALEJANDRO LEAL TOVIAS            |
| SECRETARIO     | DIP. RUBÉN GUAJARDO BARRERA           |
| VOCAL          | DIP. CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO |
| VOCAL          | DIP. RENE OYARVIDE IBARRA             |
| VOCAL          | DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ        |
| VOCAL          | DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO     |
| VOCAL          | DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO   |
| VOCAL          | DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA        |

El presidente de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran 9 diputados presentes, integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 100 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.



**II.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNIÓN.** - El Presidente de la Junta señala que en virtud de encontrarse reunido el quorum que establece el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo el Estado de San Luis Potosí, declara legalmente Instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

**III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Se da lectura al orden del día, el Presidente de la Junta procede a la votación del Orden del día mismo que se aprueba por unanimidad de los Diputados presentes, quedando el orden del día en los mismos términos en que fue convocada la reunión que nos ocupa.

**IV.- EXPOSICIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 33, POR PARTE DEL COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.** El presidente de la Junta de Coordinación Política, le otorga el uso de la voz al Coordinador General de Servicios Parlamentarios Profr. y Lic. Juan Pablo Colunga López, quien expone la siguiente orden del día:

- I. Acta de sesión Ordinaria número 32, del 26 de mayo.
- II. Correspondencia.
- III. Discursos alusivos a:
  - a) Porfirio Díaz parte de Veracruz rumbo al exilio en Francia, 1911 (31 de mayo).
  - b) Día mundial sin Tabaco (31 de mayo).
  - c) Día de la Marina Nacional (1 de junio).
  - d) Estalla huelga general en Mineral de Cananea, Sonora, 1906 (1 junio).
  - e) Muere el Rey Poeta de Texcoco, Nezahualcóyotl, 1472 (4 de junio)
  - f) Muere Luis G. Monzón, destacado político potosino, 1942 (5 de junio).
  - g) Incendio en la Guardería ABC, Hermosillo Sonora, 2009 (5 de junio).
  - h) Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio).
- IV. Iniciativas (3).
- V. Declaratoria de caducidad iniciativas turnos números: 6307; y 6063 de la Sexagésima Tercera Legislatura.
- VI. Declaratoria de caducidad Punto de Acuerdo turno 837 de la Sexagésima Tercera Legislatura.
- VII. Dictámenes (5).
- VIII. Puntos de Acuerdo (8).
- IX. Asuntos generales.



**V.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL MES DE ABRIL DEL 2022.** El presidente de la Junta expone el informe financiero del mes de abril, conforme a la siguiente tabla:

**ABRIL 2022**

| INGRESOS        | PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2022 | ACUMULADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2022 |
|-----------------|------------------------------------|--|
| <b>INGRESOS</b> | <b>28,413,431.10</b>               | <b>98,206,143.57</b>                             |

| GASTOS   | PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2022 | ACUMULADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2022 |
|--|------------------------------------|--|
| <b>SERVICIOS PERSONALES</b>                        | 17,430,499.22                      | 71,624,301.37                                    |
| <b>MATERIAL Y SUMINISTROS</b>                      | 281,702.18                         | 1,005,890.16                                     |
| <b>SERVICIOS GENERALES</b>                         | 1,503,745.30                       | 4,861,352.56                                     |
| <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS</b> | 0.00                               | 0.00   |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>19,215,946.70</b>               | <b>77,491,544.09</b>                             |
| <b>Ahorro/desahorro Neto del Ejercicio</b>         | <b>9,197,484.40</b>                | <b>20,714,599.48</b>                             |

Una vez puestos a consideración, se somete a discusión para su aprobación, sometiendo a votación, levantando su mano en señal de aprobación, aprobandoce por unanimidad, llegando al siguiente:

**ACUERDO JCP/LXIII-I/124/2022**

Se aprueba el informe financiero que corresponde al mes de abril de 2022, y se determina dar cuenta al Pleno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y 121 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

**VI.- ASUNTOS GENERALES.**

**PRIMERO: CORRESPONDENCIA**

De fecha 24 de mayo del 2022, se entregó el informe de actividades del periodo comprendido del mes de enero a marzo del año 2022, realizadas por la oficialía mayor y las coordinaciones dependientes de la misma: coordinación de finanzas, coordinación de servicios internos, oficialía de partes, coordinación de archivos y coordinación de informática.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**SEGUNDO:** el Presidente de la Junta de Coordinación Política, le otorga el uso de la voz al Coordinador de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones Lic. Luis Ángel Contreras Malibrán, quien presenta un Informe General de la Coordinación a su cargo, el cual contiene, fotografía, nombre del asesor de comisión permanente, especial, comité y actividades desempeñadas.

Quedando pendiente una presentación mas concisa acerca de las funciones desempeñadas por asesor, la cual se realizara en la siguiente reunión de la Junta de Coordinación Política.

**TERCERO:** Discusión y en su caso aprobación para la integración de la Comisión permanente de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado.

Debido a lo que establece el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí: Ningún diputado puede presidir más de una, ni formar parte de más de cuatro comisiones permanentes.

Por lo que se acuerda hacer un análisis entre los grupos y representaciones parlamentarias, que diputadas y diputados quieren integrar la Comisión permanente de Igualdad de Género y en cuales salir para dar cumplimiento a lo marcado por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

**CUARTO:** El presidente de la Junta, manifiesta que se tiene en puerta la capacitación para el personal del H. Congreso del Estado, por parte del SEDIA de la Cámara de Diputados, por lo que se propone que la fecha del curso de técnica legislativa, se realice en los meses de julio o agosto  
Quedando pendiente la elección de los días del curso.

**QUINTO:** El Presidente de la Junta, expone que con relación al acuerdo JPC/LXIII-1/120/2022 en el que se autorizan los trámites administrativos correspondientes por años de servicio, se da cuenta que se recibe solicitud suscrita por Bernardina Lara Argüelles, Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno Del Estado, en el que se solicita el inicio de tramites PREJUBILATORIOS; como parte de este trámite PREJUBILATORIO, se expone la aprobación de la gestión y ejecución de los procedimientos administrativos correspondiente a su jubilación, en favor de los empleados C. J. BERNABE MARTINEZ SANTIAGO, C. MARTHA ROSA MANZANARES BARBOSA, C. MARIA CRISTINA MARGARITA CABRERO ROMERO Y C. TOMAS ESQUIVEL ALFEREZ; señalando que se ha emitido la constancia de tiempo efectivamente trabajado y cotizado, de acuerdo con la constancia expedida por la Dirección de Pensiones del Estado, por lo que a partir del 01 de junio del presente, daría inicio el trámite PREJUBILATORIO que se ha expuesto.



Dicho lo anterior se preguntó si existen cometarios al respecto, al no haber discusión, se somete a votación, aprobado por unanimidad, por lo que se aprueba el siguiente instrumento:

**ACUERDO JCP/LXIII-I/125/2022**

Con fundamento de lo dispuesto en los aplicable a los artículos 82, fracción IV y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza se realice la gestión y ejecución de los procedimientos administrativos correspondiente a su jubilación, en favor de los empleados C. J. BERNABE MARTINEZ SANTIAGO, C. MARTHA ROSA MANZANARES BARBOSA, C. MARIA CRISTINA MARGARITA CABRERO ROMERO Y C. TOMAS ESQUIVEL ALFEREZ, quedando aprobado su periodo prejubilatorio del 01 de junio de 2022 al 31 de agosto de 2022.

**SEXTO:** El Presidente de la Junta, expone la contratación grupo operativo técnico, para el desempeño de las actividades de la Consulta Indígena, desde las primeras fases del proceso, que contempla la Ley de Consulta del Estado y Municipios de San Luis Potosí, para garantizar la adecuada ejecución, para lo cual realizaran trabajos pre operativos con comunidades muestras, para concertar las sedes de la realización de la consulta y considerando el universo de comunidades con las que se tiene la obligación de consultar, que se integra por las comunidades y subunidades reconocidas en el padrón, así como las que no estén registradas y que así se requiera a solicitud de los grupos indígenas y grupos parlamentarios; la contratación se realizara por el periodo del 16 de mayo al 30 de agosto de 2022, hasta por un monto de \$1,805,600.79 (Un millón ochocientos cinco mil seiscientos pesos 79/100 M.N.) montos que incluyen IVA y están sujetos a retenciones de fiscales, de acuerdo al calendario de pagos que se establece en tabla anexa.

Dicho lo anterior se somete a votación, levantando la mano en señal de aprobación, por unanimidad se aprueba el siguiente:

**ACUERDO JCP/LXIII-I/126/2022**

Con fundamento de lo dispuesto en los aplicable a los artículos 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y el artículo 121 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza la contratación grupo operativo técnico de las zonas huasteca y media, quien realizará las para el desempeño de las actividades de la Consulta Indígena, en las primeras fases del proceso, que contempla la Ley de Consulta del Estado y Municipios de San Luis Potosí, para garantizar la adecuada ejecución, realizando trabajos pre operativos con comunidades muestras, para concertar las

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten mark on the left side of the page]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

sedes de la realización de la consulta, bajo la modalidad de honorarios profesionales por el periodo comprendido del 16 de mayo al 31 de agosto de 2022, hasta por un monto total de \$1,805,600.79 (Un millón ochocientos cinco mil seiscientos pesos 79/100 M.N.) montos que incluyen IVA y están sujetos a retenciones de fiscales, sujeto a la presentación de la documentación fiscal correspondiente.

**VII.- CLAUSURA.** - No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se da por termina la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las **14:28 hrs.** del día **30 de mayo del 2022**, formalizándose la presente acta para constancia y los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**



DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ



DIP. ALEJANDRO LEAL TOVIÁS



DIP. RUBÉN GUAJARDO BARRERA



DIP. CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO



DIP. RENE OYARVIDE IBARRA



DIP. MA. ELENA RAMIREZ RAMIREZ



DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO



DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO



DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA